

Los 22 controladores aéreos de Eivissa anuncian que secundarán la huelga

El sindicato USCA anuncia que la convocatoria podría llevarse a cabo a mediados de agosto

R. L. / AGENCIAS

Los 22 controladores aéreos que trabajan en la torre de control de Eivissa anunciaron ayer que secundarán la huelga acordada por el sindicato Unión Sindical de Controladores Aéreos (USCA) y que se llevará a cabo a mediados del mes de agosto, aunque aún no se ha confirmado la fecha.

El 98% de los controladores aéreos pertenecientes a USCA votaron ayer a favor de iniciar una huelga frente al 0,6 por ciento que se mostró en contra. Según fuentes del sindicato consultadas, la participación a nivel nacional ha alcanzado los 1.883 trabajadores, un 92% del total de los 2.033 afiliados, de los que unos 1.850 se han mostrado a favor de los paros, el 98,25% del total.

Ante estos resultados, la junta de USCA tomará la decisión de convocar una huelga en los próximos días, aunque al tratarse de un servicio público deben convocar los paros con un mínimo de diez jornadas de antelación.

El secretario de comunicación del sindicato, César A. Cabo, señaló que los paros se realizarán a par-

tir del 14 de agosto, si bien «no hay fecha marcada todavía».

No obstante, al tener que avisar con 10 días de antelación, las fechas más probables sitúan los paros después del 15 de agosto y se barajan los días 18 ó 20.

El responsable sindical explicó que la huelga se debe al «gran malestar» existente en el colectivo por el conflicto existente con Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) y el Ministerio de Fomento, hasta el punto de que un 10% de los controladores ha solicitado la escisión de su contrato.

Dentro de esta negociación se encuentran diversas materias, como los turnos de descanso, el establecimiento de una jornada laboral estable o el salario que perciben.

Una vez establecido el comité de empresa, el siguiente paso consistirá en la fijación de unos servicios mínimos, que según confirmó el ministro de Fomento, José Blanco, «garantizarán el tránsito aéreo», aunque los controladores «serán abusivos», por lo que ya han anunciado su intención de recurrirlos.

➔ Más información en págs. 13 y 14



Imagen de archivo de la torre de control de las instalaciones aeroportuarias de Eivissa.

EL APUNTE

El Govern reclama los servicios «máximos» para Balears

La consellera de Turisme i Treball, Joana Barceló, exigió ayer que, en caso de que los controladores aéreos convoquen una huelga, los servicios mínimos que se decreten en Balears por parte de Fomento sean «máximos», teniendo en cuenta que en la Comunitat el transporte aéreo es «estratégico y clave».

Barceló remarcó que en el archipiélago balear es «imprescindible y obligatorio» que funcione el tráfico aéreo, a pesar de que los controladores convoquen una huelga a nivel estatal.

Barceló hizo una llamada a la «responsabilidad», debido a que, según recordó, «estamos en unos momentos económicos muy difíciles» en los que el transporte aéreo es un elemento «esencial» para la economía de las Islas y para sus ciudadanos.

Por esta razón, la consellera insistió en que se garantice el funcionamiento de todos los servicios, teniendo en cuenta que en Balears no existe «ningún otro sistema para llegar», a excepción del transporte marítimo, que es «mucho más minoritario».

LA FICHA

CONTROLADORES. El sindicato USCA señala que debido al malestar existente entre el sector el 10% de los controladores ha reclamado la escisión del contrato.

POR CONCRETAR. La fecha definitiva de la convocatoria de huelga está aún por decidir, si bien se baraja los días 18 o 20.

GOVERN. La consellera de Turisme, Joana Barceló, hizo una llamada a la «responsabilidad» al resaltar que el transporte aéreo es esencial para las Islas.

UGT denuncia que la nueva Ley del Sector Público de Balears «facilita los despidos»

EFE

La Federación de Servicio Público (FSP) de UGT aseguró ayer que la Ley del Sector Público Instrumental, aprobada por el Parlament el pasado 20 de julio, «facilita los despidos» en la administración de Balears y «vulnera los derechos de los trabajadores».

Además, el sindicato denunció que este texto legal es una «ley escaparatada» que permitirá «seguir malgastando fondos públicos» y que no resuelve los problemas del personal de las empresas públicas.

FSP-UGT argumentó que la ley «legitima los expedientes de regulación de empleo, así como los despidos por causas objetivas» y que «impide la

negociación colectiva» vulnerando, por tanto, un derecho constitucional.

Además, el sindicato acusó al Govern balear de aprobar una norma que «vulnera la ley» y que «transgrede la normativa laboral aplicable, suplantando la legitimidad y potestad de los actores sindicales», y asegura que esta ley «permite seguir manteniendo cargos públicos de cuota de partido».

Negociación

Por último, afirmó que la Ley del Sector Público introduce nuevas figuras en la negociación colectiva que «duplican las funciones que ya tiene la Comisión Interdepartamental de Retribuciones de la administración de la CAIB».

La experiencia de mimarle.

Este verano no se quede en casa.

	MALLORCA · CALA DOMINGOS ClubHotel Riu Tropicana *** Todo Incluido. Válido del 23 al 31/8	DESDE 69€
	MALLORCA · CALA MILLOR Hotel Riu Playa Cala Millor **** Media pensión. Válido del 2 al 22/8	DESDE 84€
	FORMENTERA · PLAYA DE MIGJORN Hotel Riu La Mola **** Media pensión. Válido del 5 al 30/9	DESDE 103€

Información y Reservas:
www.riu.com · 902 400 502

Precio por persona y noche en habitación doble estándar. Impuestos incluidos. Consulte condiciones de aplicación y estancia mínima. Plazas limitadas.

DEJÉSE MIMAR.

Col·legi Oficial de Fisioterapeutes de les Illes Balears

Comunicado del COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DE LAS ISLAS BALEARES en relación a la denuncia presentada contra Juan Ribas Fernández

- 1.- El Colegio Oficial de Fisioterapeutas de las Islas Baleares solicitó el archivo de la denuncia formulada contra Juan Ribas Fernández instruida en el Juzgado de Instrucción nº 2 de Ibiza. En ningún caso se produjo sentencia alguna anterior.
- 2.- El motivo que llevó al Colegio Oficial de Fisioterapeutas a solicitar el archivo de la denuncia fue tener conocimiento, mediante informe médico del Área de Salud del Govern de les Illes Balears de que el denunciado está bajo tratamiento psiquiátrico y presuntamente bajo la tutela de la Administración, por lo que se optó por no proceder con la denuncia, debido al estado de salud mental del denunciado.
- 3.- El Colegio Oficial de Fisioterapeutas de las Islas Baleares se reafirma en los términos de la denuncia referentes al intrusismo profesional de Juan Ribas Fernández, y en el consecuente peligro que significa ejercer una labor sanitaria sin los obligados conocimientos académicos, capacidad y coberturas legales.
- 4.- Compete a las autoridades sanitarias y a quien presuntamente lo tutela, vigilar las actuaciones de quien carece de cualquier tipo de formación académica u oficial para impartir cursos y mucho menos para llevar a cabo tratamientos de lesiones.
- 5.- Es importante recalcar que el denunciado se autotitula presidente de una asociación, que presuntamente carece de asociados y de junta de gobierno alguna y cuyo requisito para ingresar en ella es tener mayoría de edad, sin ningún tipo de exigencia de titulación oficial o académica y que no está inscrita con carácter profesional.
- 6.- Recomendamos a los ciudadanos que para un conocimiento objetivo de los servicios sanitarios y cursos que incomprensiblemente ofrece aún Juan Ribas Fernández, y de los que se hace eco cierta prensa, se informen debidamente ante las autoridades sanitarias en cuanto a su capacidad, habilitación y titulación para llevarlos a cabo.
- 7.- El Colegio Oficial de Fisioterapeutas está a disposición de los ciudadanos para cuanto información precisen concerniente al asunto en cuestión y en todo aquello relacionado con la fisioterapia y la salud.

Para más información:
Col·legi Oficial de Fisioterapeutes de les Illes Balears // Tlf: 971 71 30 18 // www.cofisibalear.org